



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Arion S.A.
Demandado	Fernando Aristizábal Bernal y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00094 00
Asunto	Auto de trámite

Se incorpora al proceso la comunicación enviada a los demandados, la que no se tendrá en cuenta por cuanto la misma deberá remitirse de forma independiente a cada uno de ellos a las direcciones indicadas para el efecto y a través del servicio postal autorizado como lo establece el artículo 291, numeral 3° del C.G.P.

NOTIFIQUESE

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ**

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f552be727af6a9f210042ea072d02929dac2f5a0809ead6a82c0bbe2de6719

Documento generado en 29/04/2021 11:33:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>